



## JUZGADO DE OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

### EMPLAZA

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADOS	PERSONA(S) EMPLAZADA(S)
2020-00155	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	MARIA ISABEL GAMBOA ACEVEDO C.C No. 63319825	HERMES VILLAMIZAR PALOMINO C.C. No. 91224139	<b>LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL PARA QUE HAGAN VALER SUS CREDITOS</b>

Para los fines indicados en el Inc. 6 artículo 523 del Código General del Proceso, el cual se efectuará de la forma indicada en el artículo 108 ibídem, se fija el presente listado en un lugar público y visible de la secretaria y de la pagina web de la rama judicial; y de conformidad con el articulo No. 10 del Decreto 806 de 2020, se subirá al registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicacion en un medio escrito.

Bucaramanga, **Ocho (08) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)**

  
\_\_\_\_\_  
CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO  
Secretaria